

Portafolio Class Gold Trust

Clasificación	Complejo	Custodio de valores	Santander Caceis Colombia S.A., Sociedad Fiduciaria
Sociedad Administradora	Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías	Opciones de planes del Portafolio	N/A
Vigencia del Portafolio	Indefinida	Alternativas de inversión del Portafolio	Autogestionado

CARACTERÍSTICAS DE LA INVERSIÓN

Objetivo del portafolio: El portafolio busca el crecimiento del capital en un horizonte de inversión de al menos 5 años, a través de inversiones renta variable internacional con exposición cambiaria y que buscan replicar el comportamiento principalmente del oro, dirigido a inversionistas con un perfil de mayor riesgo. El portafolio tiene una estrategia activa en monedas.

Perfil de riesgo: Mayor Riesgo, el portafolio tiene un perfil de riesgo alto dada la exposición a renta variable y activos con subyacente en commodities. Los inversionistas con este perfil pueden estar expuestos a fluctuaciones extremas en su capital, que implican la posibilidad de pérdida total o parcial del capital invertido por la alta volatilidad en el mercado de las inversiones del portafolio. El horizonte de inversión en este perfil de riesgo es largo plazo.

Promedio de las inversiones de títulos de renta fija: Este portafolio no invierte en títulos de renta fija.

Categorización estandarizada: N/A

Denominación ASG o similares: N/A

Niveles de inversión, directa o indirecta, en valores cuyo emisor u originador, avalista, aceptante, garante sea la matriz, las subordinadas de esta o las subordinadas de la Sociedad Administradora: El portafolio no podrá realizar ningún tipo de inversión, directa o indirecta en valores cuyo emisor u originador, avalista, aceptante, garante sea la matriz de Colfondos, las subordinadas de esta o las subordinadas de Colfondos.

DIVERSIFICACIÓN DEL PORTAFOLIO

La administración de los riesgos se basa en principios sanos y prudentes cuyo objetivo principal es administrar prudentemente los recursos de los afiliados con el fin de obtener un rendimiento ajustado por riesgo, consistente con el perfil objetivo del portafolio. Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el propósito de identificar y analizar los riesgos, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites.

Regularmente se revisan las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. Todas las políticas y metodologías son aprobadas por la Junta Directiva quien es la autoridad máxima de aprobación, el Comité de Riesgos y periódicamente se realizan informes a la Alta Gerencia sobre los niveles de exposición a cada uno de los riesgos.

Las inversiones del portafolio se realizan con base en el perfil de riesgo del portafolio, buscando que exista una diversificación de acuerdo con el perfil. La asignación del perfil de riesgo se realiza teniendo en cuenta principalmente criterios de riesgo de mercado (volatilidad histórica) y se analizan factores de riesgo de liquidez (horizonte de inversión), riesgo de crédito (concentración) y máximas caídas (drawdown).

Desde la gestión de riesgos, Colfondos propende por una adecuada diversificación del portafolio, por lo cual, para evitar concentraciones por emisor se tiene asignado un límite máximo por emisor el cual es monitoreado de forma diaria y en caso de presentar algún exceso en el límite, es informado al Comité de Riesgos y posteriormente a Junta Directiva con el respectivo plan de ajuste.

En lo relacionado con riesgo de mercado, se cuantifican las máximas pérdidas que pueden llegar a tenerse en el portafolio (VaR) de acuerdo con los factores de riesgo a los que se encuentran expuestas las inversiones del portafolio. Así mismo se realizan pruebas de “Back Testing” para mantener el mejor nivel de efectividad posible en la estimación de las pérdidas y pruebas de “Stress Testing” bajo diferentes escenarios, las cuales se informan a la alta Gerencia con el fin de observar los cambios en el Portafolio ante escenarios de alta volatilidad.

Para gestionar el riesgo de liquidez del portafolio, se cuenta con metodologías que permiten estimar las salidas diarias y mensuales de recursos del portafolio y el nivel de activos líquidos con el que cuenta el portafolio. En caso de que los activos líquidos sean inferiores a las salidas de dinero estimadas, se deberán realizar las acciones correspondientes para incrementar el nivel de activos líquidos totales. Así mismo se cuenta con el plan de contingencia de liquidez el cual define estrategias para administrar los diferentes entornos de liquidez y define los roles y responsabilidades, incluyendo procesos y procedimientos para el monitoreo tanto en escenarios normales como escenarios estresados. La concentración de clientes en el portafolio también es monitoreada con el fin de anticiparse a cualquier evento que pueda llegar a representar un riesgo de liquidez para los portafolios.

NATURALEZA DE LA INVERSIÓN

Portafolio que invierte en instrumentos de renta variable internacional tales como participaciones en fondos representativos de índices de acciones o commodities, incluidos los ETFs (por sus siglas en inglés Exchange Traded Funds cuyo índice se haya construido a partir de acciones o commodities, participaciones en fondos mutuos o de inversión internacionales (Mutual Funds o esquemas de inversión colectiva que tengan estándares de regulación y supervisión equivalentes a los de éstos, que tengan por objetivo principal invertir en acciones internacionales o commodities).

Se podrán realizar operaciones con derivados con el propósito de cubrirse de los diferentes riesgos, siempre que sus subyacentes estén contemplados en el objetivo y la política de inversión del Portafolio. Así mismo, se podrá hacer uso de instrumentos derivados para explotar potenciales arbitrajes u oportunidades de valor relativo entre los mercados de contado y los mercados de derivados.

El portafolio tiene una estrategia activa en monedas. Además, se podrá invertir una porción minoritaria del portafolio en inversiones en el mercado monetario e instrumentos de liquidez, cuentas de ahorro y fondos de inversión colectiva.

APALANCAMIENTO

De conformidad con la legislación vigente el Portafolio no realizará ninguna operación de naturaleza apalancada.

POLÍTICA PARA REPOS, SIMULTÁNEAS, TTVS

Para la realización de operaciones de reporto, simultáneas y TTVs se seguirán los parámetros establecidos para las operaciones del mercado monetario señalados en el presente documento.

POLÍTICAS DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS

Se podrán realizar inversiones en depósitos a la vista en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que cuenten con calificación de grado de inversión de la capacidad de pago de corto plazo (tanto en escala local como internacional), otorgada por una sociedad calificadora reconocida internacionalmente o autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El monto total de depósitos vista no podrá superar el porcentaje indicado en la política de inversión del Portafolio. Colfondos invertirá la liquidez buscando la mejor rentabilidad sujeto a la disponibilidad de cupos de inversión aprobados por el Comité de Riesgos. Los límites en esta clase de activo se encuentran detallados en este prospecto, en la sección Activos aceptables para invertir y límites mínimos y máximos por tipo de activo y por emisor u originador.

POLÍTICAS PARA COBERTURAS

Colfondos realizará operaciones sobre derivados financieros con fines de cobertura con instrumentos como forwards, futuros, swaps, opciones, entre otros, con el fin de gestionar la exposición a riesgo de tasa de interés, moneda extranjera, entre otros. Los lineamientos para este tipo de operaciones serán los establecidos para las operaciones con instrumentos financieros derivados, descritos en el presente documento.

POLÍTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CON PRODUCTOS ESTRUCTURADOS

- a. La negociación de productos estructurados estará sujeta a los límites establecidos en la normatividad vigente y sujeto a la política de inversión del Portafolio.
- b. Sólo se podrán realizar productos estructurados con emisores nacionales o del exterior con cupo de inversión aprobado, los cuales deberán contar con una calificación mínima de grado de inversión (en escala local e internacional) otorgada por una calificadora reconocida internacionalmente. Las operaciones deberán contar con la aprobación del Comité de Riesgos respecto al tipo de inversión, niveles de apalancamiento, subyacentes, entre otras características relevantes en la inversión.
- c. Colfondos podrá negociar productos estructurados separables y/o no separables.

POLÍTICAS OPERACIONES CON MONEDA EXTRANJERA

Colfondos realizará la compra y venta de activos en moneda extranjera a través de sistemas transaccionales aprobados por la SFC, intermediarios del mercado cambiario y/o intermediarios de valores nacionales e internacionales con cupos previamente aprobados por Colfondos. En el proceso de negociación de activos se debe dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre el registro de operaciones y tiempos de complementación.

De acuerdo con la normativa vigente, desde el área de riesgos se revisa mensualmente la eficiencia de la cobertura. El límite máximo de exposición cambiaria se encuentra detallado en este prospecto, en la sección Activos aceptables para invertir y límites mínimos y máximos por tipo de activo y por emisor u originador.

POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS ASG Y CC

El propósito de la Sociedad Administradora es gestionar los recursos de los afiliados procurando la mejor relación riesgo retorno, por lo cual, para la integración de los riesgos ambientales, sociales, gobierno corporativo (ASG), y de cambio climático (CC), la Sociedad Administradora cuenta con una política de Riesgo ASG y CC que establece los lineamientos y procedimientos para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo ASG y CC del portafolio.

El enfoque de la Entidad en lo referente al análisis de los aspectos ASG y Cambio Climático se basa en un análisis de materialidad de cada factor (aspecto ambiental, aspecto social, aspecto gobierno corporativo y de cambio climático), dado que dicha materialidad será más relevante en uno u otro factor, dependiendo del sector donde se ubique el emisor, actividad económica o ubicación geográfica.

De esta manera, de forma anual se realiza un monitoreo de los riesgos y/o alertas resultantes del análisis, de los emisores o gestores de FM, ETF y FCP, el cual es incluido en la revisión anual de los emisores, gestores de FM, ETF y, en el due diligence de los fondos de capital privado y administradores; y será presentado al Comité de Riesgos.

POLÍTICAS PARA OPERACIONES CON DERIVADOS

Colfondos participará de forma activa en el mercado de derivados, atendiendo los parámetros establecidos en la regulación vigente y los límites por clase de activo que se encuentran detallados en este prospecto, en la sección Activos aceptables para invertir y límites mínimos y máximos por tipo de activo y por emisor u originador. La realización de este tipo de operaciones podrá ser con fines de cobertura o de inversión atendiendo los siguientes parámetros:

- a. La negociación de instrumentos financieros derivados estará sujeta a los cupos establecidos por el Comité de Riesgo y los subyacentes estar definidos como admisibles bajo la política de inversión del Portafolio.
- b. Las operaciones con instrumentos financieros derivados se podrán realizar en el mercado estandarizado y/o en el mercado mostrador (OTC), en cuyo caso deberá contarse con el Contrato Marco o ISDA correspondiente. Asimismo, cuando aplique se pueden dar y recibir garantías siempre que así lo disponga el Contrato Marco o ISDA y se hayan suscrito los Acuerdos de Garantías o Credit Support Annex (CSA) con cada contraparte.
- c. Los derivados con fines de inversión se realizarán siempre que cumplan con lo siguiente: (i) activos subyacentes estén contemplados en la política de inversión; (ii) su compensación y liquidación se realice a través de las cámaras de riesgo central de contraparte que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia; y (iii) que Colfondos, con los recursos durante la vigencia del contrato, mantenga en depósitos a la vista en establecimientos de crédito no vinculados a Colfondos, un valor equivalente a la diferencia entre el precio fijado en el contrato y las garantías que se hayan constituido en el correspondiente administrador de garantías.

El detalle de las políticas asociadas con derivados se encuentra en el Manual Políticas de Inversión, el cual se encuentra disponible en www.colfondos.com.co

MANEJO DE OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO

Colfondos podrá realizar operaciones del mercado monetario tanto activas como pasivas incluyendo operaciones repo, simultáneas y transferencia temporal de valores (TTVs), de conformidad con la legislación vigente, siempre y cuando no superen el 30% del valor del activo total del Portafolio, y bajo los siguientes parámetros:

- Operaciones de repos y/o simultáneas activas: Colfondos únicamente realizara este tipo de operaciones con contrapartes autorizadas y bajo las siguientes condiciones: (i) solo recibirá títulos sobre los que exista cupo de crédito aprobado; (ii) sólo aceptará en garantía títulos soberanos o con Calificación AAA a nivel nacional dada por una sociedad calificadoradora reconocida internacionalmente o autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia; y (iii) los títulos o valores que reciba el portafolio en desarrollo de estas operaciones no serán transferidos de forma temporal o definitiva, sino solo para cumplir la respectiva operación.
- Operaciones de repos y simultáneas pasivas: Colfondos únicamente realizará este tipo de operaciones para atender retiros de los Portafolios, en cuyo caso se aclara que no serán consideradas operaciones de naturaleza apalancada.
- Operaciones de transferencia temporal de valores: Colfondos únicamente realizará este tipo de operaciones con contrapartes autorizadas y solo recibirá títulos o valores que se encuentran como admisibles en el reglamento del FVP y en el prospecto del Portafolio.

ÍNDICE DE REFERENCIA O BENCHMARK

El Portafolio NO cuenta con un índice de referencia o Benchmark

ACTIVOS ACEPTABLES PARA INVERTIR Y LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS POR TIPO DE ACTIVO Y POR EMISOR U ORIGINADOR

Descripción de activos admisibles

FICs de CP	Participaciones en fondos de inversión colectiva abiertos que mayoritariamente realicen inversiones de renta fija local de corto plazo (duración inferior a 2 años)
Depósitos	Operaciones del mercado monetario e instrumentos de liquidez en Colombia: depósitos a la vista nacionales, cuentas de ahorro nacionales y depósitos remunerados en el Banco de la República
Money Market y depósitos	Operaciones del mercado monetario e instrumentos de liquidez en el exterior: depósitos a la vista en el extranjero, fondos money market, entre otros.

ACTIVOS ACEPTABLES PARA INVERTIR Y LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS POR TIPO DE ACTIVO Y POR EMISOR U ORIGINADOR
Descripción de activos admisibles

Acciones Internacionales	Acciones emitidas por entidades del exterior o certificados de depósitos negociables representativos de dichas acciones (ADR y GDR)
ETF y FMs Internacionales	Participaciones en fondos representativos de índices de acciones, incluidos los ETFs (por sus siglas en inglés Exchange Traded Funds) cuyo índice se haya construido a partir de acciones, participaciones en fondos mutuos o de inversión internacionales (mutual funds) o esquemas de inversión colectiva que tengan estándares de regulación y supervisión equivalentes a los de éstos, que tengan por objetivo principal invertir en acciones internacionales.
Divisas	Divisas: Cualquier moneda emitida por una autoridad de un país extranjero.
Commodities	Participaciones en fondos representativos de índices de commodities o divisas, incluidos los ETFs cuyo índice se haya construido a partir de precios de commodities o divisas, o esquemas de inversión colectiva que tengan estándares de regulación y supervisión equivalentes a los de éstos: Fondo de inversión especializado en títulos representativos de índices de commodities o divisas, incluidos los ETFs cuyo índice se haya construido a partir de precios de commodities o divisas.

ACTIVOS ACEPTABLES PARA INVERTIR Y LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS POR TIPO DE ACTIVO Y POR EMISOR U ORIGINADOR
Límites mínimos y máximos por tipo de activo y por emisor u originador

		Mínimo	Máximo
Vista	FICs de CP	0%	20%
	Depósitos		
	Money market y depósitos		
Renta Variable Internacional	Acciones	80%	100%
	ETF y FMs incluye subyacente commodities		
Exposición a moneda extranjera sin cobertura cambiaria	Divisas	90%	100%

ACTIVOS ACEPTABLES PARA INVERTIR Y LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS POR TIPO DE ACTIVO Y POR EMISOR U ORIGINADOR

Para emisores de renta fija el límite máximo por emisor es del 10% (exceptuando Nación) y para emisores de renta variable el límite máximo por emisor es del 100%.

DISCLAIMER: No se configurará un incumplimiento a la política de inversión del Portafolio, cuando se trate de excesos temporales en los límites previstos como consecuencia de la valorización o desvalorización de los activos y/o por las operaciones realizadas por los clientes (recomposiciones, consolidaciones, retiros, entre otras) o por eventos de casos fortuito, fuerza mayor o que estén por fuera del control de Colfondos. Sin perjuicio de lo anterior, se configura un incumplimiento cuando los mismos permanezcan de manera continua durante los quince (15) días hábiles siguiente a la fecha en que se generó el exceso.

RIESGOS DEL PORTAFOLIO

Las políticas de administración de riesgo de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos, fijar límites y controles adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Éstas son revisadas regularmente con el fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos.

La Junta Directiva es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgos utilizados por la Entidad y para tal fin ha creado el Comité de Riesgos, responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de los Fondos Administrados. El Comité está integrado por miembros de la Junta Directiva, miembros de la administración y miembros independientes, e informa regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las inversiones del Portafolio estarán expuestas a los siguientes riesgos:

a) **Riesgo de Mercado:** Es la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de los recursos administrados, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones. Dada la naturaleza de las inversiones existe el riesgo que en situaciones extremas los vehículos usados no repliquen con precisión el comportamiento del oro. La identificación del Riesgo de Mercado se realiza principalmente a través de:

Las metodologías de medición cumplen los criterios y procedimientos de la normativa vigente. Así mismo se dispone de modelos internos que permiten la adecuada medición de la exposición del portafolio a cambios en las condiciones de los mercados, los cuales son revisados y calibrados periódicamente, para mantener el mejor nivel de efectividad posible.

El seguimiento y control de los niveles de exposición a Riesgo de Mercado es realizado teniendo en cuenta las dinámicas particulares del Portafolio mediante la generación de informes y reportes con destino a las áreas interesadas y a la Alta Gerencia. Los excesos en límites son reportados por el área de riesgo al Comité de Riesgos, a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva, indicando sus causas y los planes de ajuste para su restauración a los niveles establecidos.

RIESGOS DEL PORTAFOLIO

b) **Riesgo de Liquidez:** Se entiende por Riesgo de Liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los requerimientos de flujo de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera del portafolio administrado.

La identificación del Riesgo de Liquidez se realiza a través de factores de riesgo asociados a la insuficiencia de activos líquidos, la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo por la capacidad y/o limitación para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado por limitaciones en la profundidad del mismo o porque se presentan cambios drásticos en las tasas o precios. Se cuenta con metodologías internas para analizar las tendencias de los requerimientos de liquidez del portafolio y el nivel de activos líquidos. Los modelos son revisados y calibrados periódicamente, para mantener el mejor nivel de efectividad posible.

El seguimiento y control de los niveles de exposición a Riesgo de Liquidez se realiza de forma diaria y mensual, mediante la generación de informes y reportes con destino a las áreas interesadas y a la Alta Gerencia. Las alertas de liquidez son reportadas por el área de riesgo al Comité de Riesgos, Alta Gerencia y Junta Directiva, indicando las causas y planes de ajuste para su restauración. Así mismo se cuenta con un plan de contingencia de liquidez que define las estrategias para administrar los diferentes entornos de liquidez y los roles y responsabilidades, incluyendo procesos y procedimientos para el monitoreo tanto en escenarios normales de liquidez como en escenarios de ambientes estresados.

c) **Riesgo de Crédito y/o Contraparte:** El Riesgo de Crédito es la posibilidad de incurrir en pérdidas y tener una disminución del valor de los activos en cada uno de los fondos administrados, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

Colfondos cuenta con modelos desarrollados internamente para la evaluación, calificación y asignación de cupos de inversión, para bancos locales, bancos internacionales, sector real local, sector real internacional, titularizaciones, brokers internacionales, comisionistas de bolsa local y fondos de capital privado. La metodología se basa en un análisis de riesgo de las entidades, a través de variables cualitativas y cuantitativas. Para las variables cuantitativas se tiene en cuenta el desempeño financiero histórico de las entidades con indicadores que dependen del tipo de entidad analizada, en algunos casos se incluyen análisis de indicadores proyectados, entre otros, como la cobertura del flujo de caja libre operacional. Para las variables cualitativas se tiene en cuenta el gobierno corporativo, el sector, el cumplimiento de normas del mercado de valores y otros aspectos operativos.

Las metodologías de evaluación buscan generar una calificación interna a cada emisor y/o contraparte con el fin de que sean replicables y de fácil entendimiento para toda la Sociedad Administradora. Igualmente se cuenta con diferentes mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de cupos globales y límites legales, triggers de concentración de contrapartes, watch list, entre otros.

RIESGOS DEL PORTAFOLIO

El objetivo del monitoreo es supervisar el cumplimiento de las mejores prácticas en la negociación de instrumentos u operaciones de inversión, que se realizan con las contrapartes, ETF, renta fija y renta variable y negociación de operaciones. En este sentido, la Sociedad Administradora monitorea de forma periódica alertas de sector financiero local, realiza seguimiento del portafolio de inversiones alternativas y de forma trimestral presenta al Comité de Riesgos el Watch List de subyacentes de Fondos de Capital Privado, emisores y/o contrapartes. Diariamente se realiza un control al cumplimiento de los límites legales y a los cupos de inversión y contraparte, los cuales incluyen la exposición crediticia de operaciones de derivados de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

El seguimiento y renovación de los cupos de inversión y contraparte se realiza con una periodicidad anual, siguiendo el cronograma definido en la Vicepresidencia de Riesgo. El resultado del seguimiento y renovación es presentado para aprobación al Comité de Riesgos y posteriormente a la Junta Directiva.

d) Riesgo ASG y de Cambio Climático: El Riesgo ASG es la posibilidad que un emisor incurra en pérdidas o disminuya el valor de sus activos como consecuencia del impacto de las variables ASG. Por su parte, el riesgo de cambio climático es la posibilidad que un emisor incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de los riesgos físicos o los riesgos de transición a los cuales pueda estar expuesta.

Para la gestión de los riesgos ASG y CC, la entidad realiza un análisis que depende de la materialidad de cada factor (aspecto ambiental, aspecto social, aspecto gobierno corporativo y de cambio climático), dado que dicha materialidad será más relevante en uno u otro factor, dependiendo del sector donde se ubique el emisor, actividad económica o ubicación geográfica. De esta manera de forma anual se monitorean las variables ASG y CC con el fin de determinar alertas y oportunidades en los emisores gestores de FM, ETF, due diligence de los fondos de capital privado y administradores, y posteriormente es presentado al Comité de Riesgos.

e) Riesgo Operacional: Se entiende por Riesgo Operacional, la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, asociado a tales factores.

Para la identificación del riesgo operativo se establece el contexto estratégico y organizacional de la compañía, se mapean los procesos, se definen los objetivos de control y se realizan pruebas de recorrido. La medición del riesgo inherente se realiza mediante la evaluación del impacto económico y la frecuencia o posibilidad de ocurrencia de cada uno de los eventos. La medición del riesgo residual tiene en cuenta la efectividad de los controles asociados. Este análisis permite establecer una valoración y priorización de los riesgos operativos determinando así el perfil de riesgo. Para el control de los riesgos identificados, se establecen planes de acción para la mitigación e indicadores de riesgo para el monitoreo.

COMISIONES

El Portafolio tiene una comisión de 1.5%, se agrupa dentro del **Portafolio Abierto Tipo 1**, en los términos del Anexo 4 del Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Class Inversión. Por lo tanto, para determinar el cobro se seguirán las siguientes reglas:

Metodología para determinar la Comisión Fija en el Plan Abierto

La Sociedad Administradora cobrará como contraprestación una comisión fija sobre el saldo del Partícipe en el Fondo, que será liquidado en forma diaria, según se señala a continuación:

- ✓ Para determinar el cobro de la comisión y definir el rango del saldo en SMMLV, se tendrá en cuenta el valor total de los saldos acreditados en las cuentas individuales del Partícipe en cada uno de los Portafolios de Inversión.
- ✓ Una vez definido el rango del saldo en SMMLV, se cobrará la comisión relacionada en la siguiente tabla sobre el saldo del Partícipe en cada uno de los Portafolios de Inversión, según la categoría en la que se encuentre.

Rango de saldo en SMMLV Tabla de Comisión de Administración	PORTAFOLIOS			
	Portafolio Tipo 1	Portafolio Tipo 2	Portafolio Tipo 3	Portafolios Cerrados
Menor o igual a 22 SMMLV	1,50%	3,30%	3,50%	Según lo establecido en el Contrato de Adhesión
Mayor a 22 y menor o igual a 100 SMMLV	1,50%	3,20%	3,40%	
Mayor a 100 y menor o igual a 260 SMMLV	1,50%	3,15%	3,35%	
Mayor a 260 y menor o igual a 450 SMMLV	1,50%	2,69%	2,89%	
Mayor a 450 y menor o igual a 890 SMMLV	1,50%	2,43%	2,63%	
Mayor a 890 y menor o igual a 6400 SMMLV	1,50%	1,78%	1,98%	
Mayor a 6400 y menor o igual a 12800 SMMLV	1,50%	1,58%	1,77%	
Mayor a 12800 SMMLV	1,50%	1,38%	1,58%	

COMISIONES

Metodología para determinar la Comisión Fija en el Plan Institucional

La Sociedad Administradora cobrará como contraprestación una comisión fija sobre el saldo del Partícipe en el respectivo Plan Institucional, que será liquidado en forma diaria, según se señala a continuación:

- ✓ Para determinar el cobro de la comisión y definir el rango del saldo en SMMLV, se tendrá en cuenta el valor total de los saldos acreditados en las cuentas individuales del Partícipe en cada uno de los Portafolios de Inversión.
- ✓ Una vez definido el rango del saldo en SMMLV, se cobrará la comisión relacionada en la siguiente tabla sobre el saldo del Partícipe en cada uno de los Portafolios de Inversión, según la categoría en la que se encuentre.

Rango de saldo en SMMLV Tabla de Comisión de Administración	PORTAFOLIOS			
	Portafolio Tipo 1	Portafolio Tipo 2	Portafolio Tipo 3	Portafolios Cerrados
Menor o igual a 22 SMMLV	1,50%	3,30%	3,50%	Según lo establecido en el Contrato de Adhesión
Mayor a 22 y menor o igual a 100 SMMLV	1,50%	3,20%	3,40%	
Mayor a 100 y menor o igual a 260 SMMLV	1,50%	3,15%	3,35%	
Mayor a 260 y menor o igual a 450 SMMLV	1,50%	2,69%	2,89%	
Mayor a 450 y menor o igual a 890 SMMLV	1,50%	2,43%	2,63%	
Mayor a 890 y menor o igual a 6400 SMMLV	1,50%	1,78%	1,98%	
Mayor a 6400 y menor o igual a 12800 SMMLV	1,50%	1,58%	1,77%	
Mayor a 12800 SMMLV	1,50%	1,38%	1,58%	

GASTOS

Los gastos asociados al funcionamiento y gestión del Portafolio y que puedan afectar la rentabilidad se encuentren incluidos en el reglamento de funcionamiento del Fondo Voluntario de Pensión Class Inversión.

INFORMACIÓN OPERATIVA DEL PORTAFOLIO

- a. **Constitución de unidades de participación:** Los aportes en el Portafolio deberán realizarse en dinero a través de los canales dispuestos para el efecto por parte de Colfondos.
- b. **Redenciones:** Al ser un Portafolio de naturaleza abierta, los Partícipes y/o afiliados pueden efectuar retiros o recomposiciones en cualquier momento, utilizando los canales establecidos por Colfondos para el efecto. Los retiros totales o parciales y las recomposiciones son entregados en pesos colombianos liquidados al valor de la unidad de operación del día en que se realice la operación. Las operaciones se procesarán en días hábiles.

El Partícipe podrá efectuar retiros y/o recomposiciones de Aportes sujeto a las condiciones y/o restricciones operativas, técnicas y de servicios del Reglamento, Portafolios de Inversión y/o de la Alternativa de Inversión seleccionada. En caso de retiros parciales se deberá especificar la forma de este en la solicitud de retiro. Por lo que deberá especificarse la proporcionalidad en que estos serán retirados de los diferentes Portafolios de Inversión seleccionados. En el evento en que el Partícipe no especifique la forma del retiro parcial, la Sociedad Administradora podrá efectuar el retiro según su criterio.

INFORMACIÓN OPERATIVA DEL PORTAFOLIO

La Sociedad Administradora atenderá la solicitud de retiro y/o recomposición en tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente a su solicitud y esta tenga la confirmación por parte de Colfondos. Sin embargo, Colfondos tendrá quince (15) días hábiles después de efectuada la solicitud del retiro total o parcial para proceder con el pago del Aporte. No obstante, lo anterior, se podrán presentar demoras para el pago del retiro como consecuencia de días festivos en el país en donde se negocian las inversiones del respectivo Portafolio, o por situaciones que lleven a que el respectivo mercado no opere o por la falta de liquidez del activo subyacente, hecho que será oportunamente informado al Partícipe.

El Partícipe no puede ceder sus derechos y/o obligaciones sin obtener previamente autorización de Colfondos.

Colfondos a su discreción podrá en cualquier momento, modificar, escindir, fusionar, y/o suprimir el Portafolio que considere apropiadas para ajustarse a las condiciones de mercado, satisfacer las necesidades de los Partícipes o para el mejor funcionamiento del Fondo de conformidad con lo señalado en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Class Inversión. Esta situación se informará a los Partícipes del Portafolio con un mínimo de treinta (30) días calendario antes de modificar, escindir, fusionar, y/o suprimir el Portafolio, a través de comunicaciones escritas a la dirección de correspondencia o el correo electrónico que el Cliente tenga registrada en COLFONDOS e igualmente se anunciará en la página Web de la Administradora.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PORTAFOLIO Y DEL FONDO VOLUNTARIO DE PENSIÓN

Conoce el reglamento del FVP prospecto e informe de rendición de cuentas
<https://www.colfondos.com.co/dxp/web/guest/personas/pensiones-voluntarias/formatos-herramientas>

Conoce nuestros diferentes canales de servicio al cliente que tienes disponibles y resuelve tus dudas sobre Pensiones y Cesantías. Realiza trámites y recibe información especializada.
<https://www.colfondos.com.co/dxp/web/guest/canales-de-servicio>

- Juntos en línea, visita la nueva oficina virtual donde podrás realizar tus trámites pensionales de forma práctica, a través de una videoconferencia.
- Chat en línea, chatea con nosotros y aclara tus dudas de manera rápida y sencilla con un asesor colfondos.
- Preguntas frecuentes, conoce las preguntas y respuestas más consultadas de nuestros productos y servicios.
- Portal transaccional, Conoce los servicios del portal transaccional Colfondos afiliado o empleador.
- Red de oficinas, encuentra la oficina más cercana a tu ubicación y visita nuestra red de oficinas.
- Contact center, encuentra nuestras líneas de atención y servicio telefónico personalizado para ti.

Compara el cobro de comisiones de nuestros diferentes portafolios
<https://www.colfondos.com.co/dxp/web/guest/personas/pensiones-voluntarias/cifras?tab=5>